



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00578177-UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud para declarar de interés académico la Jornada sobre “El Test de los Cuentos de Hadas - FTT - Una nueva técnica proyectiva que se incorpora para la evaluación en niños y niñas. Aporte a la evaluación del abuso infantil”; y

CONSIDERANDO:

Que el Fairy Tale Test (FTT) de Carina Coulacoglou es una técnica proyectiva cuantitativa y cualitativa cuyo principal aporte se centra en enriquecer y profundizar la comprensión de la personalidad infantil en niños y niñas de 6 a 12 años de edad, utilizando láminas que presentan personajes y escenas de cuentos tradicionales como los de Caperucita Roja y Blancanieves.

Que la cuidadosa operacionalización de variables y los aspectos psicométricos del instrumento lo diferencian de otras técnicas proyectivas infantiles, ya que su enfoque lúdico y láminas atractivas mantienen la interacción y motivación de niños/as.

Que participaron como disertantes la Dra. Teresa Veccia y la Prof. María Gabriela Bálsamo, ambas profesionales de amplia trayectoria.

Que actividades de esta clase enriquecen la formación profesional de los y las graduados/as al mismo tiempo que afianzan sus vínculos con la Facultad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología la Jornada sobre “El Test de los Cuentos de Hadas - FTT – Una nueva técnica proyectiva que se incorpora para la evaluación en niños y niñas. Aporte a la evaluación del abuso infantil”, organizada por la Agrupación Synthesis Graduados y realizada en forma virtual el día 15 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.